

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN ÁREA DE HACIENDA. INTERVENCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

2018/1113 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 8/2018.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 27-2-2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 8 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para 2018, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 190.000 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 09 de Marzo de 2018.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.